



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2023/0407/ES (Spain)

## Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba la Norma de Construcción Sismorresistente NCSR-23.

Fecha de recepción : 03/07/2023

Final del periodo de statu quo : 04/10/2023

### Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2023) 1993

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2023/0407/ES

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification - Notifikation - Notifizierung - Нотификация - Oznámení - Notifikation - Γνωστοποίηση - Notificación - Teavitamine - Ilmoitus - Obavijest - Bejelentés - Notifica - Pranešimas - Paziņojums - Notifika - Kennisgeving - Zawiadomienie - Notificação - Notificare - Oznamenie - Obvestilo - Anmälan - Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késésket - Non fa decorrere la mora - Atidējimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħ il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20231993.ES

1. MSG 001 IND 2023 0407 ES ES 03-07-2023 ES NOTIF

2. Spain

3A. S.G.de Asuntos Industriales, Energéticos, de Transportes y Comunicaciones, y de Medio Ambiente.  
D. G. de Coordinación del Mercado Interior y otras Políticas Comunitarias.  
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

3B. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.  
Instituto Geográfico Nacional.

4. 2023/0407/ES - B00 - Construction

5. Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba la Norma de Construcción Sismorresistente NCSR-23.

6. Proyecto, ejecución y documentación de estructuras y construcciones de nueva planta que puedan estar sometidas a la acción de terremotos.



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

Evaluación sísmica de edificios existentes, y en su caso, adecuación sísmica de los mismos.

7.

8. Este proyecto es el marco reglamentario que establece los conceptos y requisitos esenciales que deben cumplir las estructuras situadas en zonas sísmicas, en España, de forma complementaria al cumplimiento del resto de la reglamentación específica vigente relativa a las estructuras, a fin de que su comportamiento, ante fenómenos sísmicos, evite consecuencias graves para la salud y seguridad de las personas, evite pérdidas económicas y propicie la conservación de servicios básicos para la sociedad en casos de terremotos de intensidad elevada.

El proyecto de Real Decreto consta del articulado y de seis anejos (cada uno de ellos se adjunta para subirlos a la plataforma de TRIS en archivos independientes).

9. Este proyecto fue previamente notificado el 23/03/2023 (referencia 2023/0132/E), pero debido a un error en la forma de subir a la plataforma del TRIS parte del proyecto (los anejos I a VI), vuelve a ser notificado, sin ningún cambio en su contenido.

Actualizar la reglamentación vigente relativa al proyecto sísmico de estructuras para adaptarla a las continuas nuevas necesidades y al avance de la técnica.

-Extender el ámbito de aplicación de la Norma de Construcción Sismorresistente para incluir tipos estructurales no cubiertos hasta la fecha de manera explícita, como son: torres, mástiles, chimeneas, silos, depósitos, tuberías, estructuras de contención y sus cimentaciones, así como el proyecto geotécnico ante acciones sísmicas.

-Regular otros aspectos que no contempla (o que contempla de manera muy somera) la reglamentación actual, como son: el proyecto y la verificación de elementos no estructurales sometidos a acciones sísmicas; la clasificación de los elementos estructurales en elementos sísmicos primarios y secundarios; la evaluación y adecuación sismorresistente de edificios existentes; y el proyecto de estructuras con aislamiento de base.

-Hacer que esta reglamentación constituya un marco técnico coherente con el establecido en el Código Estructural (aprobado por Real Decreto 470/2021, de 29 de junio) y en el Código Técnico de la Edificación (aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo), los cuales incorporan los aspectos más relevantes de la normativa europea para el cálculo de las estructuras, de acuerdo con los procedimientos establecidos en los Eurocódigos Estructurales.

10. Referencias de los textos de base: Los textos de base fueron remitidos en del marco de una notificación anterior:

2001/0461/E

2006/0541/E

11. No

12.

13. No

14. No

15. Yes

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs

Single Market Enforcement

Notification of Regulatory Barriers

\*\*\*\*\*

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: [grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu](mailto:grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu)